



NIT 900.980.845-3

CONCESION
Rumichaca
Pasto



GG 043-18

San Juan de Pasto, 25 de enero de 2018.

Señora
ROSA ELENA IPÁZ
Celular 3186003824
Celular 3167145370
Imues – Barrio Santiago

R D O

Rosa Elena Ipáz

30 enero 1018

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.

Asunto: Respuesta ha Radicado R000116-18 - Derecho de Petición.

Respetada señora Rosa Elena,

En atención a la petición de referencia, encontrándonos dentro del término legalmente dispuesto para el efecto, nos permitimos informarle que los registros filmicos de las cámaras de seguridad externas de la Concesionaria que solicita, sólo podrán ser entregados, siempre y cuando medie orden de autoridad competente. El carácter de esta información es reservado en los términos de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A
Proyectó: A. Villamarín.
Revisó: H. Méndez.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
uniondelsur

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4. Bogotá
Carretera 30 A # 24 24 - Barrio Santiago
Contactos +57 127664584 - Pasto, Nariño - Colombia